



Alerta ambiental y comercial en Chile: industriales buscan reabrir la pesca de arrastre de la jibia o pota

Posted on Junio 9, 2026

Por Michael Lieberherr Pacheco

La caída del precio de la **jibia, pota o calamar gigante** en Chile volvió a tensionar una discusión que parecía zanjada desde 2019. Ese año, tras intensas movilizaciones de pescadores artesanales, se promulgó la llamada Ley de la Jibia, una norma breve pero decisiva: estableció que la especie *Dosidicus gigas* **solo puede ser extraída mediante línea de mano** o potera —arte de pesca que consiste en capturar la jibia una a una, mediante un aparejo con anzuelos operado desde la embarcación— prohibiendo cualquier otra forma de pesca como el arrastre.

Siete años después, la fluctuación en los precios y las recientes bajas de hasta 75 % en los valores que reciben los pescadores artesanales reabrió el conflicto. El debate tomó nuevo impulso luego de que en abril ingresara al Senado el Boletín 18.173-21, una moción que busca modificar la Ley General de Pesca y Acuicultura para exceptuar a determinados armadores (dueños de embarcaciones) industriales de la prohibición vigente sobre artes y aparejos de pesca para la extracción de jibia. En la práctica, la iniciativa apunta a **permitir nuevamente la captura con red de arrastre de media agua** —que consiste en una red en la columna de agua que es remolcada por la embarcación, pero sin que llegue directamente al

fondo marino— en las regiones del Biobío y de Ñuble.

Desde el sector industrial, particularmente desde trabajadores vinculados a la pesca industrial del Biobío, han surgido voces que plantean volver a discutir la pesca de arrastre para la jibia. El argumento es que parte de **la cuota asignada a esta pesquería no está siendo utilizada** y que permitir nuevamente la pesca de arrastre ayudaría a capturar ese recurso disponible. Según esa mirada, liberar una mayor proporción de la cuota podría subir el precio de la jibia, aumentar la estadística pesquera y dinamizar la economía en regiones como el Biobío.

Según los datos oficiales, en 2024 el desembarque acumulado de jibia en Chile fue de 136 000 toneladas, un aumento de 29.4 % respecto al año anterior, pero que no alcanza a la cuota total disponible, que es de 200 000 toneladas.

Además, la ley actual establece una división en el total de la cuota, reservando un 20 % de la cuota anual a los industriales, lo que sumado a la prohibición de la pesca de arrastre afectaría su competitividad, según sostienen estos sectores. Esa limitación, dicen, sería por “razones ideológicas”. Por otro lado, Manuel Martínez, especialista pesquero y coordinador del programa regional de América Latina para la fundación Innovations for Ocean Action, explica que la industria no está excluida de la pesquería: mantiene una fracción de la cuota, pero no habría invertido lo suficiente en adaptar sus embarcaciones al arte de pesca permitido por la ley. “La industria tiene la capacidad, las bodegas para acumular muchas toneladas. Aún así, no quisieron adaptar su tecnología o intentar adaptar la tecnología a través de la potera. No hubo ese esfuerzo”.



Por ley, la jibia solo puede ser capturada con línea de mano o potera. Foto: cortesía Pesca Sustentable/Eric Parra

Desde la industria, señalan que permitir nuevamente el método de arrastre podría ayudar a reactivar el empleo y la actividad económica en una zona golpeada por la crisis industrial y pesquera, como la Región del Biobío.

Sin embargo, para pescadores artesanales, especialistas en conservación, asesores pesqueros y empresas exportadoras que compran jibia capturada con línea de mano el diagnóstico es distinto: **la caída del precio no tendría relación directa con la Ley de la Jibia**, sino con otros factores, como el cambio climático, el fenómeno de El Niño, el comportamiento del mercado internacional, especialmente con el aumento de capturas en Perú y la presión de la flota extranjera en aguas internacionales, principalmente de empresas chinas. Además, advierten que volver al arrastre podría afectar no solo la sustentabilidad del recurso, sino también la calidad que ha permitido a Chile posicionarse en mercados exigentes como España, Corea del Sur y Japón, los principales mercados donde Chile exporta jibia.

Disminución de precio marcada por factores internacionales

“La bajada de los precios en Chile no depende únicamente de los actores chilenos”, explica Martínez. Según detalla, la jibia está condicionada a los mercados globales, con casi un millón de toneladas desembarcadas al año por parte de China, Perú y Chile. Por eso, cuando Perú aumenta sus desembarques, se genera una **sobreoferta que presiona los precios a la baja**, como ocurre actualmente.

La disminución de los precios contrasta con lo ocurrido durante 2024 y parte de 2025, cuando las capturas peruanas disminuyeron y Chile logró vender a precios históricamente altos. Martínez describe ese periodo como una “burbuja” en la que el kilo de jibia llegó a pagarse cerca de 1500 pesos (1.6 dólares). “Pero la realidad de Chile no es tener jibia a 1500 pesos. Eran condiciones excepcionales”, sostiene. Hoy, los precios se han estabilizado en rangos mucho menores, cercanos a los 350 o 400 pesos por kilo (0.4 dólares), según las fuentes consultadas.

Esa lectura es compartida por Sindy Parraguez, representante legal en Chile de la empresa japonesa Matsuoka, una de las principales importadoras de calamares en Japón. Parraguez trabaja desde hace 12 años con la compañía y conoce de cerca el mercado japonés, donde la calidad de la materia prima es un factor determinante.

“La situación actual no tiene que ver con que vuelva el arrastre”, afirma. A su juicio, la baja responde a una dinámica de oferta y demanda marcada por Perú. Durante 2024, explica, el fenómeno de El Niño redujo las capturas peruanas, lo que llevó a compradores de ese país a abastecerse en Chile, elevando los precios. Pero cuando Perú volvió a disponer de jibia en mayor volumen, los mercados internacionales comenzaron a abastecerse nuevamente allí y los precios chilenos cayeron.

“Es como que la carrera la ganó Perú, así que ahora hay que adaptarse. No es una desvalorización de los precios, es oferta y demanda”, resume Parraguez.



*Dado que la ley no permite el uso de redes de cerco y arrastre, el sector industrial se ha mantenido al margen de la captura de jibia.
Foto: cortesía Pesca Sustentable/Eric Parra*

Una ley breve, pero con efectos profundos

La Ley de la Jibia fue publicada en febrero de 2019 y modificó la Ley General de Pesca y Acuicultura para establecer que la especie solo puede extraerse en línea de mano, también llamada potera. En la práctica, esto dejó afuera el arrastre de media agua y el cerco para esta pesquería.

Para los pescadores artesanales, la norma fue el resultado de años de movilización. Pascual Aguilera, vocero de la Coordinadora Nacional de Jibieros de Chile, la define como “la culminación de una lucha” que buscaba regular el arte de pesca y proteger el recurso. Según explica, **la potera permite seleccionar mejor los ejemplares**, mientras que el arrastre no distingue tamaños.

“La jibia tiene un arte de pesca selectiva. Si usas una potera grande, pescas jibia grande. Si usas potera chica, pescas jibia chica. La pesca de arrastre no mide tamaño, simplemente arrastra y echa lo que sea

dentro”, explica Aguilera.

La diferencia no solo sería ecológica, sino también comercial. La jibia artesanal chilena, coinciden varias fuentes, llega a los mercados fresca, con mejor textura y menos daños físicos. Aguilera lo describe de forma simple: un bote puede salir de noche y regresar durante la madrugada, por lo que el producto llega prácticamente del día y en las mejores condiciones a las caletas. En cambio, la pesca industrial, mediante red, **puede aplastar el recurso**, deteriorar su textura y reducir su valor.

Para Miguel Espíndola, director de conservación oceánica de la ONG Pesca Sustentable, la normativa de 2019 ha sido positiva desde el punto de vista ambiental y socioeconómico. “Lo que hace esa ley es excluir artes de pesca que se consideran dañinas para el ecosistema, en particular el arrastre de media agua y el cerco”, señala. La potera, agrega, es un arte altamente selectivo, tanto respecto de la especie como de los tamaños capturados.

Espíndola sostiene que la producción artesanal permitió consolidar una cadena con más de 2000 embarcaciones, alrededor de 8000 puestos de trabajo vinculados a la pesca y más de 80 empresas procesadoras y exportadoras. “Hace 10 años esto [la jibia] era una plaga que nadie quería en sus aguas y hoy básicamente es una bendición para los pescadores”, afirma.



Jibia, también conocida como pota o calamar gigante. Foto: cortesía Pesca Sustentable/Eric Parra.

Cantidad o calidad

Una de las principales tensiones del debate es si Chile debe competir por volumen o por calidad. En Perú, la captura de jibia es mucho mayor y sus costos de producción son más bajos. Chile, en cambio, ha logrado posicionarse en nichos donde la frescura, el tamaño y el estado del producto son centrales.

Cristián Zamorano, gerente general de PVA Chile, empresa elaboradora y exportadora ubicada en Coquimbo, asegura que su compañía se abastece exclusivamente de pesca artesanal desde 2010. Según explica, la empresa procesa entre 20 000 y 22 000 toneladas anuales de jibia y genera cerca de 300 empleos directos en planta, además de trabajo indirecto asociado a la cadena pesquera.

Zamorano sostiene que, tras la Ley de la Jibia, la pesquería comenzó lentamente a recuperarse. En 2019, recuerda, los ejemplares eran pequeños, incluso por debajo de un kilo. Pero desde 2023 y 2024 se habría observado un aumento en tamaño y calidad. “El 2024 fue excelente, un año histórico para el recurso y toda la cadena productiva”, afirma.

Desde el punto de vista del procesamiento, dice que la diferencia entre potera y arrastre es determinante. La línea de mano captura ejemplares uno a uno, mientras que el arrastre opera sobre grandes volúmenes y **puede generar estrés y daños en la carne**. “En 2024 pudimos competir con mercados importantes como el peruano, porque estábamos entregando un producto de tamaño importante y competitivo. Perú puede tener volumen, pero nuestro producto es un producto de calidad por el tamaño que alcanza”, sostiene.

Parraguez coincide. Desde su experiencia con el mercado japonés, afirma que la jibia chilena se abrió paso por atributos como tamaño, frescura, limpieza, firmeza y textura. En cambio, cuando existía pesca industrial, recuerda que el arrastre generaba ejemplares con vísceras reventadas, manchas, coloración rosada y menor rendimiento.

“Volver con el arrastre es, más que nada, volver a que la jibia vuelva a ser más pequeña”, advierte. Además, sostiene que introducir nuevamente producto de calidad industrial podría afectar la imagen de Chile en mercados que ya asocian su jibia con estándares superiores.

El debate por la cuota

Uno de los argumentos usados para reabrir el debate es que Chile no estaría capturando toda su cuota disponible, establecida en 200 000 toneladas globales para 2026. Sin embargo, las fuentes consultadas advierten que esa lectura puede ser engañosa. **La jibia es una especie altamente migratoria** y de vida corta, muy sensible a condiciones oceanográficas como El Niño. Puede aparecer durante semanas en una región, luego desplazarse y desaparecer por meses.

Para Aguilera, la disponibilidad del recurso no depende simplemente de la cuota, sino de las condiciones del mar y la temperatura. “Puede haber mucha jibia durante un mes completo en una región, después desaparece y aparece en la región de al lado, o simplemente desaparece por meses”, explica.

Martínez agrega que la flota artesanal opera con embarcaciones pequeñas, muchas de ellas sin capacidad para seguir el recurso durante varios días o desplazarse por largas distancias. Por eso, a su juicio, el problema no se resuelve permitiendo el arrastre, sino con política pública: mejorar tecnología, infraestructura de desembarque, trazabilidad y posicionamiento internacional de la jibia chilena.

“Tenemos que trabajar con la flota artesanal, tecnologizar, mejorar los mecanismos que promuevan la eficiencia de las capturas, trabajar con las plantas de proceso y posicionar la marca de la Jibia de Chile”, plantea.

Espíndola suma otro punto: la gobernanza internacional. La jibia es una pesquería compartida con Perú y con flotas extranjeras que operan en aguas internacionales, principalmente de China. A su juicio, **Chile debería impulsar una regulación multilateral más fuerte** en el marco de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur, entidad internacional encargada de la protección de los ecosistemas y la regulación de la pesca en las zonas de alta mar del Océano Pacífico Sur.

“En Chile esto está ordenado y se ha mantenido una captura más o menos estable en los últimos años. Pero esto no sucede igual en el país vecino [Perú] y tampoco sucede igual en la flota extranjera. Entonces, la única posibilidad que tiene Chile de poder administrar esto de buena forma es tomar el liderazgo de esa organización multilateral”, sostiene Espíndola.

La discusión sobre la jibia ocurre en medio de una tensión mayor sobre el modelo pesquero chileno. Para los industriales, reabrir el debate sobre el arrastre permitiría aprovechar cuotas disponibles y reactivar el empleo. Para los artesanales, en cambio, significaría retroceder en una ley que consideran emblemática.



Pescadores artesanales y expertos del sector aseguran que la pesca de arrastre de media agua pondría en riesgo las sostenibilidad del recurso. Foto: cortesía Pesca Sustentable/Eric Parra

La tensión ha llevado a la organización gremial. El pasado 5 de junio, pescadores y pescadoras de jibia de diferentes regiones de Chile anunciaron la creación de la Coordinadora Nacional de Jibieros de Chile, que se declaró en estado de “Alerta y Movilización Responsable” frente al intento del sector industrial de modificar los artes de pesca. En un comunicado, la organización señaló que la jibia debe seguir siendo capturada exclusivamente con potera y línea de mano, como establece la legislación actual. Además, anunció un plan de acción legislativo y comunicacional, **la creación de una mesa interregional** para fortalecer la unidad gremial y una campaña pública coordinada a nivel nacional.

Aguilera rechaza tajantemente volver al arrastre. Según el dirigente, si el debate avanza, **los pescadores volverán a movilizarse como lo hicieron antes de 2019.**

La paradoja es que algunas empresas exportadoras también miran con preocupación el regreso del arrastre. No por una oposición ideológica a la industria, sino porque consideran que la fortaleza comercial de Chile está precisamente en la calidad de la jibia capturada por los artesanales.

Para Zamorano, permitir nuevamente el arrastre podría debilitar la posición competitiva del país. “Podemos generar un gran volumen, pero también una mala señal de calidad en los mercados internacionales”, advierte.

Desde el gobierno, Osvaldo Urrutia, subsecretario de Pesca y Acuicultura de Chile, aseguró a medios chilenos que por el momento no avanzarán en la moción presentada en el Senado para retomar la pesca de arrastre de la jibia, “pero esperamos en estos cuatro años hacernos cargo de esta necesidad de capturar más jibia”, aseguró.

En esa tensión se juega el futuro de una pesquería que pasó de ser vista como una especie sin valor a transformarse en sustento de miles de familias, plantas procesadoras y exportadores. La caída del precio encendió la alarma, pero desde diferentes sectores coinciden en que el problema no se explica sólo desde Chile, ni se resuelve necesariamente capturando más.

El dilema, más bien, parece ser otro: si el país quiere competir por volumen en un mercado dominado por Perú y China, o si apuesta por proteger una ventaja construida en torno a la pesca artesanal, la selectividad del arte de captura y la calidad de un producto que, hasta ahora, ha logrado abrirse espacio en algunos de los mercados más exigentes del mundo.

***Imagen principal:** pescadores artesanales se oponen a las intenciones del sector industrial de reactivar la pesca de arrastre para la jibia. **Foto:** cortesía Pesca Sustentable/Eric Parra

El Maipo/Mongabay